

Guía Docente: Trabajo Fin de Máster

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Máster en Psicología Forense
Plan de estudios	2021
Materia	Trabajo de Fin de Máster
Carácter	Trabajo Fin de Máster
Período de impartición	Segundo y tercer trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	12
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	La Universidad establecerá los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder matricularse en la asignatura de Trabajo Fin de Máster, de acuerdo con la normativa universitaria correspondiente y vigente. El trabajo solo podrá pasar a ser evaluado por el tribunal correspondiente cuando el alumno tenga superados todos los créditos restantes del máster.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	María Eugenia Tapia Sanz	Correo electrónico	mariaeugenia.tapia.sanz@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	linkedin.com/in/meugeniaptps		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Máster
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una creación intelectual inédita y original, en la que el alumno expone un conjunto de ideas, teorías y explicaciones razonadas sobre un tema específico, fruto de las competencias adquiridas en el Máster, y de los conocimientos, indagación, investigación y experiencia obtenida a lo largo del curso.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster se ubica, dentro del Plan de Estudios, en el 2º y 3º trimestre, teniendo una asignación de 12 ECTS (300 horas). El objetivo de la asignatura es que el alumno sea capaz de elaborar un «Trabajo Fin de Máster» con calidad científica, que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el Máster. De ese modo, acredita su capacidad para buscar de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del trabajo.</p> <p>El TFM pone de manifiesto que el alumno es capaz de exponer de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto, y que es capaz de presentarlo públicamente y defenderlo de manera fundamentada. En definitiva, la Asignatura de Trabajo Fin de Máster tiene un carácter de síntesis del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG04: Demostrar conocimiento avanzado de la investigación en psicología jurídica y forense, así como manejo de estrategias avanzadas de investigación. • CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CE21: Demostrar un uso avanzado y especializado de las fuentes documentales para investigar o intervenir en psicología forense. • CE22: Ser capaz de formular, redactar y defender informes de investigación Específica en Psicología Forense.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar con propiedad el método científico. • Utilizar correctamente las fuentes de información científica. • Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. • Comunicar sus resultados y conclusiones. • Mostrar habilidades de aprendizaje autónomo.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>El trabajo consistirá en la elaboración tutorizada de un proyecto de investigación relacionado con los ámbitos de las materias objeto de estudio en este máster. Podrá ser de carácter bibliográfico, teórico, evaluación crítica o experimental.</p>
Temáticas	<p>La temática a elegir para el desarrollo del trabajo final de máster podrá ser cualquiera que el alumno desee siempre que esté relacionada directamente con los conocimientos impartidos en el curso y deberá de contar con el visto bueno del tutor asignado.</p> <p>Los tipos de trabajos posibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos estudiados. • Trabajos de evaluación crítica sobre alguna de las materias o conocimientos adquiridos. • Trabajo experimental (plan de investigación).

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje	<p>Para garantizar el adecuado desarrollo del TFM, se han definido tres fases fundamentales. Estando caracterizadas cada una de ellas por una serie de acciones didácticas específicas que pasan a detallarse a continuación:</p> <p>Fase previa</p> <p>Esta fase se desarrollará a través del aula virtual. En ella se pretende que los alumnos se familiaricen con la asignatura y todo su proceso de desarrollo. Los alumnos tendrán acceso a través del aula virtual a la documentación necesaria. A largo de esta fase no existirá un proceso de tutorización directa, si bien se desarrollará un proceso de coordinación por parte de la Comisión de TFM a través de comunicados y orientaciones graduales en el aula virtual.</p> <p>Las tareas principales que desarrollarán los alumnos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y comprensión de las pautas y plantilla para la elaboración de TFM. • Elección de la modalidad y temática de TFM. • Lectura de los criterios generales de evaluación del tutor. <p>Fase de desarrollo</p> <p>Esta fase implica el proceso de desarrollo del TFM propiamente dicho. Para desarrollar con eficacia dicho proceso, la Universidad asigna un tutor académico a cada alumno. Todo el proceso de tutorización se desarrollará a través del correo electrónico y el aula virtual, empleando exclusivamente la dirección de correo electrónico corporativo de la Universidad.</p> <p>El tutor académico velará por la adecuada adquisición de las competencias propias de la asignatura a cada uno de sus alumnos, definiéndose las siguientes funciones básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientando, asesorando, supervisando y resolviendo las posibles dudas que puedan surgir. • Evaluar el trabajo del alumno, aportándole un feedback que le permita mejorar su proceso de aprendizaje. Este proceso de evaluación estará supeditado a la opción de evaluación elegida por el alumno (ver apartado de evaluación).
-------------------------------	---

- Emitir el visto bueno para la defensa del trabajo, aportando una calificación al TFM que supondrá el 50% de la calificación final. El visto bueno se emitirá cuando el Trabajo Fin de Máster obtenga una calificación de 5 puntos o superior.

En relación con la labor del alumno, a lo largo de esta fase desarrollará las siguientes acciones formativas:

- Mantener un contacto continuo y fluido con el tutor (vía correo electrónico corporativo).
- Revisar de manera continuada el aula virtual (comunicados de la Comisión de TFM, documentación, etc.).
- Desarrollar el TFM con base en las directrices establecidas.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos en la temporalización (en función de la vía de evaluación elegida).
- Atender a la retroalimentación y correcciones aportadas por el tutor en cada una de las entregas.

El desarrollo del Trabajo Final de Máster se realizará en base a las directrices que se facilitarán al alumnado en la plantilla para el desarrollo del trabajo, y que estará disponible en el Aula Virtual.

Fase de defensa

La defensa del TFM es el momento cumbre del estudio del Máster, aquel en el que el estudiante demuestra que ha adquirido las competencias asociadas a sus estudios y que es capaz de desempeñar, con garantías, la labor profesional para la que se ha formado. Es requisito indispensable, para poder acceder a la defensa del TFM, estar en posesión del visto bueno por parte del tutor pero no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El TFM podrá ser defendido y evaluado cuando el estudiante haya superado el resto de asignaturas del plan de estudios. Aquellos estudiantes que tengan que presentarse a convocatoria extraordinaria de cualquiera de las asignaturas del plan de estudios del Máster, no podrán acceder a la defensa en convocatoria ordinaria, incluso estando en posesión del visto bueno por parte del tutor.

El acto de defensa del TFM se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). La defensa por videoconferencia o de manera presencial se realizará siguiendo los mismos requisitos.

Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales. En ningún caso el tutor del TFM puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

La Universidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer la claridad en las exposiciones, establece una normativa o prerrequisitos de obligado cumplimiento en el proceso de defensa del TFM que se resume en los siguientes aspectos fundamentales y cuyo incumplimiento podrá suponer una penalización en la calificación del TFM e, incluso, el suspenso:

- La defensa se hará por completo en castellano.
- El alumno deberá comparecer a la hora indicada.
- El acto de exposición y debate tendrá una duración máxima de 30 minutos y se estructurará en dos partes diferenciadas:
 - En la primera parte el alumno dispondrá de un máximo de 20 minutos para exponer los aspectos que considere más relevantes de su trabajo, tras lo cual se dará paso al debate.

- En la fase de debate se dispone de un período máximo de 10 minutos en los cuales los miembros del tribunal podrán formular las preguntas que crean oportunas, y a las que el estudiante deberá responder con claridad y concisión.

Durante el debate el tribunal podrá realizar preguntas conducentes a verificar la autoría propia del trabajo. Tras finalizar este proceso, el presidente dará por concluido el proceso de defensa.

En relación con el acto de defensa se establecen unos requisitos generales para optar a una calificación positiva en la asignatura:

- Cumplir con los prerequisites establecidos en el documento escrito.
- En caso de no cumplirlos el tribunal anulará el acceso al acto de exposición y debate.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

Sistema de evaluación

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFM y el proceso de tutorización implican una serie de entregas pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Las entregas se realizarán según la temporización establecida, estas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido.
- En las **entregas parciales** el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y *feedbacks* que permitirán al alumno la mejora continua del TFM.
- El **depósito del TFM** se realizará a través del Aula Virtual; se han de cumplimentar los campos requeridos en la entrega y adjuntar el documento en **formato PDF**, así como otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan.
- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo; será imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.
- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFM informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.

b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFM).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFM se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará *feedback* con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- El **depósito del TFM** se realizará a través del Aula Virtual; se han de cumplimentar los campos requeridos en la entrega y adjuntar el documento en **formato PDF**, así como otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan.

Con independencia de la elección de vía de seguimiento, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFM.

Visto bueno del tutor

Una vez que se realice el **depósito final**, el tutor valorará el trabajo realizado y comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFM **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, así como tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios**, lo que no implica ni garantiza la superación de esta.

Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización del Trabajo Fin de Máster, que supondrá un 50 % de la calificación final del alumno.
- Tribunal de defensa del Trabajo Fin de Máster, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
 - Valoración del trabajo escrito.
 - La defensa del TFM.

El acto de defensa del TFM se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFM puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

Convocatorias

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen o cumplan con los requisitos para poder presentar la defensa en la convocatoria ordinaria, tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFM en la convocatoria extraordinaria atenderá a las condiciones establecidas por la titulación, que están publicadas en el Aula Virtual.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Cervera Rodríguez, A. Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos, Alianza Editorial, 2019.**

Esta obra es de utilidad práctica para el alumno a la hora de afrontar un trabajo académico del tipo del TFM.

- **Hernández Sampieri, R., Baptista Lucio, P. y Fernández Collado, C. (2008). Metodología de la investigación. MacGraw-Hill.**

Manual de referencia de acuerdo con los últimos avances dentro del campo de la investigación aplicada a distintas ciencias y disciplinas. Su carácter didáctico y multidisciplinar es resultado de las aportaciones de diferentes autores.

Bibliografía complementaria

Arch, M., Pereda, N., Jarne-Esparcia, A., Andrés, A. & Guàrdia-Olmos, J. (2010). Producción científica de la psicología forense en España: un estudio bibliométrico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1 (2), pp. 155-166.

Arch, M. y Jarne, A. (2009). Introducción a la psicología forense. *Departamento de psicología. Universidad de Barcelona*. Pp. 1-12.

Echeburúa, E., Muñoz, J. & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. International Journal of clinical and health psychology, (11) 1. pp. 141-159.

Muñoz, J., (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica* 2013. 23. pp-61-69.

Schulman, D. (2000). Psicología forense y prevención del delito. *Derecho y cambio social*. Pp. 1-11.

Torres, I. (2002). Aspectos éticos en las evaluaciones forenses. *Revista de psicología*. 24 (1-2). pp. 58-93.

Vázquez, A. (2004). Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal. *Universidad Interamericana de Puerto Rico*. pp. 1-12.

Velasco, C. (2014). La psicología aplicada a la investigación criminal, la autopsia psicológica como herramienta de evaluación forense. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, (16) 2. pp. 1-41.

